

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-2644 *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas de los manantiales Fuente de la Garma en Mondalina, Fuente del Rey y Fuente del Vino en Pesquera, término municipal de Pesquera, con destino a abastecimiento. Expediente A/39/09849.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Pesquera.

NIF n.º: P 3905100-H

Domicilio: Calle Guadalupe Rueda, 6, 39491 Pesquera (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales Fuente de la Garma, Fuente del Rey, Fuente del Vino.

Caudal solicitado: 1,03 l/seg.

Punto de emplazamiento: Mondalina y Pesquera.

Término municipal y provincia: Pesquera (Cantabria).

Destino: Abastecimiento del núcleo de Pesquera.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,03 l/s de agua de los manantiales Fuente de la Garma en Mondalina, fuente del Rey y fuente del Vino en Pesquera, término municipal de Pesquera (Cantabria), con destino a abastecimiento del núcleo de Pesquera. Las obras necesarias para la explotación son:

- Captación en fuente La Garma en Mandolina mediante arquetón con escalón de resalto, conducción mediante tubería de PVC de 100 mm al depósito en Cecía.
- Captación en fuente del Rey mediante arqueta, conducción por tubería de PVC de 100 mm de diámetro al depósito en Escalerón.
- Captación en fuente del Vino mediante dos galerías: galería I con una longitud de 4,70 m y una anchura interior de 0,6 m. Galería II: con una longitud de 9 m y una anchura interior de 0,7 m, conducción mediante tubería de PVC al depósito del Vino.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera n.º 1, 2.º - 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de febrero de 2015.

El secretario general,

P. D., El jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2015/2644

CVE-2015-2644